I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA FUNCIONARIA QUE SE INDICA

DECRETO N° 2933 /
Sección 1era
LA CISTERNA 19 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 274 (13/06/13) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

D E C R E T O:

1. **TRASLADASE** a contar del 17 de Junio 2013, a la funcionaria municipal, Sra. **JUANA SANCHEZ ORTEGA**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario al Juzgado de Policía Local, a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Saluda a Ud

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/Gcm.-